

Celebra oposición invalidación de "Plan B" de reforma electoral

RAUL RAMIREZ

uego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) diera un revés con 9 votos a favor y 2 en contra sobre la invalidez a la primera parte del "Plan B" en reforma electoral que incluye las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, de Andrés Manuel López Obrador, en el Congreso de la Unión, la oposición celebró el fallo.

Los ministros mostraron dignidad y respeto por la división de poderes, asegura el coordinador de los diputados de Movimiento Ciudadano, **Jorge Álvarez Máynez.**

"Celebramos que la Corte haya nuevamente mostrado la dignidad que el Poder Legislativo no pudo mostrar frente al Poder Ejecutivo, al que se sometió de manera indebida y de manera ilegal. Y celebramos sobre todo, los elementos que aportó la bancada naranja en nuestro amicus curie, en el que señalamos como la principal violación, el principal concepto de invalidez para este 'Plan B' en materia de reforma electoral, la violaciones al proceso legislativo".

Por otro lado, Miguel Ángel Mancera, coordinador de los senadores del PRD, mencionó que la SCJN, dejó clara la división de poderes.

"Pues yo creo que hoy la Suprema Corte de Justicia ha dejado clara la división de poderes, hoy la Suprema Corte de Justicia refrenda el compromiso con el Estado de derecho en México y simple y sencillamente hay que atender a su resolución".

La bancada del PAN dijo que hoy la Suprema Corte, "demostró que nadie puede estar por encima de la ley. Celebramos que las y los ministros determinaran invalidar el antidemócratico 'Plan B'".

Con el fallo de la Corte, "¡¡Ganó México!! ¡¡Ganó la legalidad!!, ¡Pierden quienes atropellan los procesos legislativos! ¡Nuestro total reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia de la Nación!", destacó el líder de la bancada del PAN, Julem Rementería.

"Con su posicionamiento dejan claro que el bloque oficialista no puede pasar por encima de los procesos legislativos imponiendo las decisiones o caprichos de una sola persona", resaltó el coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve.

Lorenzo Córdova también hizo mención del ejercicio de autonomía que consiguió el voto en contra de la primera parte del "Plan B" de la reforma electoral, considerándola una violación al proceso legislativo.